

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: María Evarista González Caballero

Proyecto de Cargo: Fondos Hemodinámica

Referencia Interna: ACOTECHEM26

Título del puesto ofertado: BECA DE FORMACION EN HEMODINÁMICA

Resumen puesto ofertado: Puesto de técnico/a de investigación para el departamento de Cardiología (hemodinámica)

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a de investigación

Tipo de contrato: Indefinido (Hasta agotamiento de Fondos)

Fecha prevista de inicio: 01/08/2026

Duración del contrato: 1 año aproximadamente (Hasta agotamiento de Fondos)

Centro de Trabajo: Hospital Universitario Jerez de la Frontera (INiBICA)

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 21 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto anual: 13.680 euros Sueldo bruto mensual: 1.140 euros, 12 pagas.
Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	1 año aproximadamente (Hasta agotamiento de Fondos)

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 10:05:11	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM323EA2JBXE55DBKDEYK4KGSXWYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Graduado/a en medicina

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Tener acreditada la especialidad en Cardiología vía MIR en el último año.
- Nivel B2 o superior en inglés. Acreditado según MECER.

Funciones a Realizar

- Gestión y apoyo técnico a proyectos de investigación en cardiología intervencionista, con especial interés en la evaluación de tecnologías de stents y dispositivos cardiovasculares.
- Recopilación, gestión y análisis de datos clínicos y de imagen procedentes de estudios sobre síndrome coronario agudo y enfermedad cardíaca estructural.
- Soporte técnico en estudios de investigación relacionados con terapias valvulares transcatéter y otros dispositivos estructurales cardíacos.
- Gestión de bases de datos, registros clínicos y cuadernos electrónicos de recogida de datos (eCRD), garantizando la calidad, integridad y trazabilidad de la información.
- Procesamiento y análisis de imagen intracoronaria (IVUS, OCT, NIRS) y de estudios de valoración fisiológica coronaria (FFR) con fines de investigación.
- Colaboración en el diseño, desarrollo y seguimiento de estudios clínicos y observacionales en cardiología intervencionista.
- Elaboración de informes técnicos, análisis estadísticos descriptivos y apoyo en la difusión de resultados científicos mediante comunicaciones y publicaciones.
- Coordinación con investigadores, monitores y promotores para asegurar el cumplimiento de los protocolos de investigación y de la normativa de Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- Apoyo en la evaluación de nuevas tecnologías, dispositivos médicos e innovación aplicada a la cardiología intervencionista.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 10:05:11	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM323EA2JBXE55DBKDEYK4KGSXWYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Especialidad en Cardiología acreditada	40 puntos
Experiencia acreditada en investigación	20 puntos
Inglés B2 o superior	10 puntos
Entrevista	30 puntos

Si tras el primer análisis de los CVs y la documentación presentada, no existiera ningún/a candidato/a que superara los 15 puntos, la vacante podrá ser considerada desierta, sin necesidad de llevar a cabo entrevista alguna.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 10:05:11	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM323EA2JBXE55DBKDEYK4KGSXWYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 06/07/2026

Fecha Fin: 17/07/2026

Comité de Selección

Presidencia: M^a Evarista González Caballero

Vocales

- Antonio Agarrado Luna
- Uriel Martinez Capoccioni
- Carlos Gaitero Reina

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 10:05:11	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM323EA2JBXE55DBKDEYK4KGSXWYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 06 de julio de 2026

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 10:05:11	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM323EA2JBXE55DBKDEYK4KGSXWYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/07/2026 10:05:11	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM323EA2JBXE55DBKDEYK4KGSXWYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	